MUNICIPALIDAD DE "SAN PEDRO DEL PARANA

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCION Nº 18..../2.010

San Pedro del Paraná, de 01 de octubre de 2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A., EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA FIRMA COMO DIRECTOR Y PRESIDENTE EL SR. LEONEL ANTONIO VOGEL, PARA ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINARIAS VIALES, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien UNA PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINARIAS VIALES; previsto en el Programa Anual de Contrataciones Publicas PAC N° 203.170, conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Publicas.

CONSIDERANDO: Que; para dar cumplimiento a establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 28 de la ley de Contrataciones Públicas se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y dar cumplimiento al Art. 34 Inciso C de la ley 2051/03 que establece: Deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; y con base en el informe elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones y del mismo modo observando también todos los criterios establecido por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. r) ADJUDICAR a la firma **OURO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A**, en su carácter de representante de la firma como director y presidente el Sr. Leonel Antonio Vogel, RUC N° 80018838-1, ubicado en ruta VI, Km 205, Santa Rita- Alto Paraná, para la **ADJUDICACION DE UNA PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINARIAS VIALES** -

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de: Gs **115.000.000**.- (GUARANIES: CIENTO QUINCE MILLONES.-), IVA Incluido

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al Sr. Leonel Antonio Vogel, en su carácter de representante de la firma como director y presidente, RUC N° 80018838-1, ubicado en ruta VI, Km 205, Santa Rita-Alto Paraná, tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicaci6n en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

1.

Rubén D. Fernández
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
INTENDENCIA

Sixto Figueredo
Intendente Municipal